



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

CBD/WG2020/3/1/Add.2  
19 mayo 2020

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO DE  
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE EL  
MARCO MUNDIAL DE LA  
DIVERSIDAD BIOLÓGICA  
POSTERIOR A 2020

Tercera reunión  
Por determinar

### NOTA CON POSIBLE ESQUEMA PARA LA REUNIÓN

*Nota de los Copresidentes, Sres. Francis Ogwal (Uganda) y Basile van Havre (Canadá)*

#### I. INTRODUCCIÓN

1. En los preparativos de las reuniones primera y segunda del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020 se contó con una nota con un posible esquema para las reuniones. Para la tercera reunión del Grupo de Trabajo, algunos de ustedes indicaron que sería útil proporcionar una nota con un posible esquema para la reunión con más antelación, y que además abarcara un período más largo. Para satisfacer esta petición, hemos preparado la presente nota a fin de brindarles información sobre las expectativas, el proceso anterior a la tercera reunión del Grupo de Trabajo, y nuestras perspectivas sobre la forma en que la labor pertinente de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación aportarán al desarrollo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Hemos elaborado esta nota en consulta con el Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, la Presidenta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, la Secretaría, y la Mesa de la Conferencia de las Partes.

2. Además, esta nota con un posible esquema para la reunión podría actualizarse después de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación con la finalidad de tomar en cuenta los resultados de esas reuniones y ofrecer más información sobre nuestras expectativas para la tercera reunión del Grupo de Trabajo. Según lo acostumbrado, continuaremos trabajando estrechamente con la Mesa de la Conferencia de las Partes y, en este sentido, solicitamos que nos informen sobre cualquier problema o inquietud por medio de sus representantes regionales en la Mesa. Además, seguimos alentándolos a que nos hagan llegar lo antes posible los temas o inquietudes que pudieran tener sobre el proceso de elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

#### II. ANTECEDENTES

3. En primer lugar, es importante reconocer el impacto de la crisis del COVID-19. Por lo tanto, ofrecemos nuestro apoyo a quienes estén sufriendo y nuestras condolencias a quienes hayan perdido seres queridos. Esta crisis ya ha repercutido en nuestra labor (por ejemplo, al retrasar las reuniones de los dos órganos subsidiarios), y sus efectos podrían afectarnos aún más. Sin embargo, es imperativo continuar cumpliendo nuestros deberes, adaptarnos a los impactos negativos y aprovechar las oportunidades (por ejemplo, el tiempo extra para preparar nuestras principales reuniones). Creemos que es importante tener

una fecha hacia la cual trabajar, y más adelante verán que tenemos un plan razonable para alcanzar nuestros objetivos. La Mesa de la Conferencia de las Partes está realizando teleconferencias mensuales para examinar la situación a la luz de la evolución de la pandemia y, en base a sus decisiones, quizás tengamos que ajustar nuestro plan.

4. En segundo lugar, también es importante recordar que estamos en el proceso de negociación: la 24<sup>a</sup> reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación son las últimas oportunidades para que estos órganos brinden asesoramiento técnico o recomendaciones para el proceso. Por lo tanto, debemos asegurar que estos aportes sean prácticos y puedan ser fácilmente tenidos en cuenta por el Grupo de Trabajo.

5. Como recordarán, la Conferencia de las Partes pidió al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que contribuyera a la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y que apoyara la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta. Además, se pidió al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación que contribuyera, en su tercera reunión, al desarrollo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, tal como fuera elaborado por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, y que lo complementara con elementos relativos a los medios para apoyar y revisar la implementación.

6. Además, el Grupo de Trabajo en su segunda reunión invitó al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, entre otras cosas, a que llevara a cabo un examen científico y técnico de las metas y objetivos actualizados, junto con los indicadores y bases de referencia conexos, del proyecto de marco mundial de la diversidad biológica, incluido el proyecto de marco de seguimiento. Al realizar este examen, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico debería identificar lo siguiente:

- a) Componentes de las metas u objetivos para los que existen o se pueden obtener fácilmente indicadores de desempeño;
- b) Componentes para los que no existen indicadores;
- c) Componentes que faltan;
- d) Si el logro de las metas permitirá hacer realidad la visión y, en el caso de metas que incluyan elementos numéricos o rangos, asesorar sobre qué cifras o rangos permitirán hacer realidad la visión.

### **III. VIGÉSIMO CUARTA REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

7. Hemos trabajado estrechamente con la Secretaría y el Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico con el fin de elaborar un proceso sólido y una lista exhaustiva de documentos que faciliten la labor de ese Órgano Subsidiario sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Para apoyar el objetivo descrito anteriormente, se están preparando los siguientes documentos:

- a) Cuadros actualizados del marco de seguimiento (uno para los objetivos y otro para las metas) que contienen:
  - i) Dos columnas que presentarán metas u objetivos actualizados y sus componentes basados en los resultados de la segunda reunión del Grupo de Trabajo;
  - ii) Dos columnas, que serán elaboradas por la Secretaría, conteniendo los elementos e indicadores de seguimiento;
- b) Un documento con información científica y técnica (incluidas las bases de referencia) para apoyar la revisión del proyecto de marco (elaborado por la Secretaría);
- c) Un glosario actualizado;

d) Un proyecto actualizado del elemento del marco pertinente para el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico. Este proyecto coloca esencialmente la primera columna de los cuadros mencionados en el apartado a) en un formato de texto. Este documento se proporciona para explicar el contexto;

e) Un documento conteniendo elementos actualizados del proyecto de marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Este documento se proporciona para brindar información del contexto al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación.

8. Esperamos que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico no negociará las metas y objetivos actualizados del proyecto de marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, sino que proporcionará orientación sobre los componentes de las metas y objetivos, elementos de seguimiento e indicadores (de los proyectos actualizados de marcos de seguimiento) para un mayor desarrollo del proyecto de marco, y para identificar las repercusiones y problemas relativos al seguimiento de la implementación.

9. Dado que tenemos más tiempo debido a la postergación de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, los documentos mencionados en los apartados a) y b) se someterán a un proceso de revisión por pares en junio. En ese momento, ofreceremos una serie de seminarios web para informarles sobre estos documentos. Las versiones revisadas y finales de estos documentos se publicarán seis semanas antes de la reunión.

10. El documento mencionado en el párrafo 7. d) más arriba se emitirá seis semanas antes de la reunión en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

11. Hay más información disponible sobre la documentación para el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en el programa provisional anotado de la reunión ([CBD/SBSTTA/24/1/Add.1](#)).

#### **IV. TERCERA REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN**

12. En respuesta a distintas decisiones de la Conferencia de las Partes, el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su tercera reunión abordará un conjunto de cuestiones estrechamente relacionadas con el desarrollo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Esto incluye cuestiones importantes relacionadas con los medios de implementación, condiciones favorables, y responsabilidad y transparencia, tales como movilización de recursos, mecanismos financieros, creación de capacidad, cooperación técnica y científica, transferencia de tecnología, gestión de conocimientos, el mecanismo de facilitación, comunicaciones, mecanismos de planificación, presentación de informes, evaluación y revisión de la implementación, integración de la diversidad biológica en todos los sectores, y otras medidas estratégicas para mejorar la implementación, así como la cooperación con otros convenios, organizaciones internacionales e iniciativas conexas. El Órgano Subsidiario también considerará elementos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 relacionados con el artículo 8 j) y disposiciones conexas, así como también la seguridad de la biotecnología y el acceso y la participación en los beneficios de conformidad con las decisiones de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en los Protocolos.

13. También hemos trabajado estrechamente con la Secretaría y la Presidenta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación para asegurar que el alcance y el foco de los temas pertinentes del programa conduzcan a los resultados que buscamos en relación con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Para la tercera reunión del Órgano Subsidiario no necesitamos preparar documentos científicos, y nos concentramos más en asegurar que los distintos procesos (tales como los grupos de expertos) se estén coordinando de manera óptima.

14. Dado que esta es la única oportunidad programada para que el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación realice aportes relativos al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020,

alentamos al Órgano Subsidiario a brindar recomendaciones concretas sobre el desarrollo del marco y las decisiones asociadas al mismo para la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión.

#### **V. SESIÓN INFORMATIVA OFICIOSA**

15. Se ofrecerá una sesión informativa oficiosa para los delegados que participen en la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y en la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (su duración, fecha y lugar se están discutiendo con la Secretaría).

#### **VI. TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO**

16. En respuesta a la petición del Grupo de Trabajo en su segunda reunión, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y bajo la supervisión de la Mesa de la Conferencia de las Partes, elaboraremos un primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, teniendo en cuenta los resultados de la segunda reunión del Grupo de Trabajo, los procesos de consulta en curso, y la reunión del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Información Digital sobre Secuencias, así como también la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación.

17. La tercera reunión del Grupo de Trabajo se celebrará, a lo sumo, nueve semanas después de la clausura de la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. De este modo habrá tres semanas para la redacción, edición y traducción del primer proyecto, y luego seis semanas para su revisión por las Partes. Idealmente, sería aconsejable otorgar más tiempo si fuera posible. Estamos trabajando con la Mesa de la Conferencia de las Partes, la Secretaría y el país anfitrión para determinar una fecha lo antes posible.

18. Es importante tener en cuenta que el mandato que recibimos del Grupo de Trabajo en su segunda reunión para la redacción del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 nos llevó a considerar tres fuentes (los resultados de la segunda reunión del Grupo de Trabajo, la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, y la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación). Sin embargo, somos conscientes de que existen otros procesos en los que se formulan aportes valiosos. Los alentamos a enviar esos aportes a la Secretaría para que puedan publicarse en la página de presentaciones relativas al marco posterior a 2020<sup>1</sup>, a fin de asegurar que las Partes los conozcan y los puedan adoptar si así lo desean. También debemos señalar que, al redactar el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, estamos integrando muchos aportes y a menudo no es posible reflejar exactamente los aportes recibidos en presentaciones individuales.

19. Publicaremos el primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica seis semanas antes de la tercera reunión del Grupo de Trabajo en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y proporcionaremos seminarios web informativos para las distintas zonas horarias, tal como hicimos para el borrador preliminar.

20. Con respecto a la organización de la tercera reunión del Grupo de Trabajo, esperamos que durante esa reunión las Partes participen en negociaciones profundas, basadas en un texto, a fin de permitirnos elaborar un segundo proyecto. Es probable que esto signifique convocar más sesiones plenarias que las que tuvimos en la segunda reunión del Grupo de Trabajo y un uso más específico de los grupos de contacto. Proporcionaremos más información al respecto en una fecha posterior.

14 de mayo de 2020

---

<sup>1</sup> <https://www.cbd.int/conferences/post2020/submissions-zero-draft>